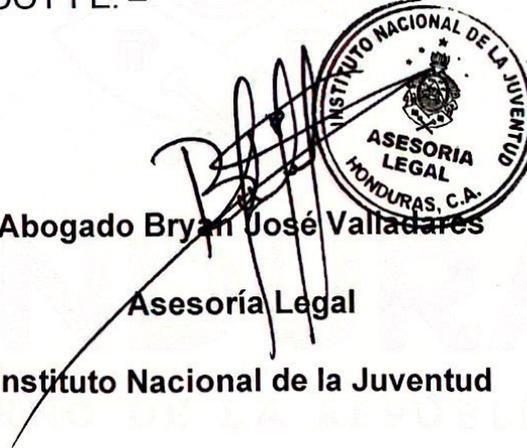


01 de junio 2023
Tegucigalpa M.D.C

NOTA ACLARATORIA
No. 057-2023-AL INJUVE

Por medio de la presente el suscrito Asesor Legal del Instituto Nacional de la Juventud hace constar que durante el mes de mayo de 2023 se suscribió convenio: **CARTA DE ENTENDIMIENTO** entre el **INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD Y LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS ACNUR** y para los efectos y fines legales correspondientes se emite la presente firmándose y sellándose en el mismo lugar y fecha de su emisión. DOY FE. –


Abogado Bryan José Valladares
Asesoría Legal
Instituto Nacional de la Juventud

